



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 02 AGO 2010

RES. H. N° 1008-10

EXPTE.N° 19.092/07.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por la que la alumna Alicia Beatriz Bar, LU. N° 5630, tramita la aprobación de su Trabajo de Tesis de Licenciatura en Geografía; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 1063-07 se aprueba el tema y se designa a la Lic. María Cecilia Mercado Herrera como Directora de Tesis;

Que por Res. H. N° 043/10, se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo Final;

Que, los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día 04 de agosto de 2010, a horas 16,00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

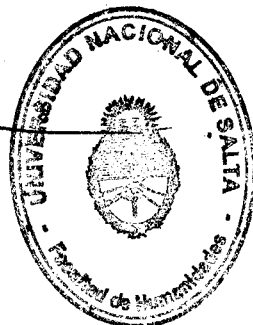
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del tribunal designado por Res. H. N° 043/10, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día 4 de agosto de 2010, a horas 16,00 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de Tesis de Licenciatura: *"RELIGIONES CATOLICAS Y NO CATOLICAS EN ORAN"*, de la alumna Alicia Beatriz Bar, LU. N° 5630, de la Carrera de Licenciatura en Geografía Plan 2.002.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a la alumna interesada, Directora de Tesis, Coordinación de la Licenciatura en Geografía, y Departamento Alumnos.

107-10

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.



Esp. FLOR de MARTINON...
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.